

GACETA DE MADRID.

MARTES 8 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden declarando S. M. que el beneficio concedido por la de 31 de Agosto de 1819 á los que reduzcan terrenos incultos, comprende á los que disfruten estos por título universal ó particular.

Conformándose el REY nuestro Señor con lo propuesto por el Consejo de Estado en el expediente promovido por D. Joaquin, D. Josef y Fr. Francisco Javier Marquez, hijos legítimos y herederos de D. Josef Maria Marquez, vecino que fue de Almuñecar, para que se les declare comprendidos por los terrenos que habian empezado á roturar en tiempo de su difunto padre, en la exencion del diezmo que señala la Real orden de 29 de Mayo de 1825; se ha servido S. M. declarar que el beneficio concedido por Real decreto de 31 de Agosto de 1819 á los que reducen á cultivo los terrenos incultos, debe comprender á todos los que disfruten estos por título universal ó particular. De Real orden &c. Madrid 11 de Diciembre de 1827. — Luis Lopez Ballesteros.

Otra para que se lleve á efecto la de 29 de Mayo de 1825 sobre diezmos novales.

»He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente formado con motivo de las representaciones que las juntas de diezmos de Granada y de Málaga han dirigido acerca de lo que dispone la Real orden de 29 de Mayo de 1825 sobre diezmos novales; y enterado S. M. de lo que en vista del referido expediente ha consultado el Consejo de Hacienda, se ha servido declarar, que debe llevarse á efecto la indicada Real orden de 29 de Mayo, porque no se opone en nada á los breves pontificios, señaladamente al de 31 de Octubre de 1816: que en cumplimiento de ella compete privativa y exclusivamente á los administradores de Rentas decimales, nombrados por S. M., la recaudacion y administracion de dichos diezmos y primicias, propios de la Real Hacienda, como procedentes de terrenos novales. Al mismo tiempo, con el fin de conciliar los derechos del Estado con los de los demas interesados, quiere S. M. que los administradores se pongan de acuerdo respectivamente con las dos juntas de diezmos de Granada y Málaga para averiguar, clasificar y aun valuar respectivamente los terrenos novales y el producto de sus diezmos, llevándose á efecto el término de la exencion de su pago, conforme al decreto de 31 de Agosto de 1819, agotando todos los medios de prudencia y armonía antes que entrar en la discusion y formacion del expediente sumario, prevenido por la última bula: en la inteligencia de que si lejos de contribuir á ello se advirtiesen efectos contrarios, se reserva S. M. tomar otras medidas propias de su soberano poder y sabiduría. De Real orden &c. Madrid 18 de Diciembre de 1827. — Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMÉRICA SEPTENTRIONAL.

Nueva-York 20 de Noviembre.

En la clase de cónsules se han hecho aqui las siguientes mudanzas.

Mr. Jorge B. Adams, de Pensilvania, ha sido nombrado consul en el puerto de Alicante, reemplazando á Mr. Roberto Montgomery, que pasaba con el mismo carácter á la América Meridional. Mr. Alberto Drwy va de consul á Kingston-upon-Hull, en la Gran-Bretaña; y Mr. Samuel Israel al Cabo de Haití.

De Salisbury, con fecha 13 de Noviembre, nos escriben que ha habido un desafío entre Samuel Carson, individuo del congreso por el distrito de Morgan, y el Dr. R. B. Vence, su concurrente en las últimas elecciones, el cual ha quedado muerto. Los padrinos fueron el coronel Atham y el general Filip.

TURQUIA.

Bucharest 1.º de Diciembre.

Las noticias que tenemos de Constantinopla alcanzan hasta el 25 por la tarde. Los Embajadores de las tres Potencias mediadoras habian tenido el día anterior una conferencia con el reis-effendi, cuya novedad no ha dejado de llamar la atención, tanto porque este Ministro no suele recibir más que á un diplomático solo, y no á muchos á la vez, como por la gravedad de las circunstancias. Los tres Embajadores, en nombre de los cuales llevaba la palabra el conde de Guilleminot, han hecho los mayores esfuerzos para demostrar al reis-effendi cuanto convenia á los intereses de la Puerta el acceder á las proposiciones de las Potencias mediadoras, ó á lo menos para que declarase franca y positivamente si queria admitir ó desear la intervencion pacificadora. El reis-effendi, que por su parte no queria comprometerse en nada que pudiese decidir definitivamente la cuestion, habló largamente sobre el derecho de intervencion en los asuntos de la Grecia, asi como sobre las reclamaciones de la Puerta con motivo del combate de Navarino.

Tanto se animó y prolongó la discusion, que faltando ya la paciencia á los Embajadores, exclamó uno de ellos: *Queréis la guerra? la guerra tendreis.* La conferencia se terminó por último sin ningun resultado positivo. Esperábase sin embargo en la embajada francesa que la Puerta accederia á los deseos de los aliados; pero no eran de la misma opinion en las embajadas rusa é inglesa.

El mismo día, á las 11 de la noche, mandó la Puerta llamar á los dragomanes de los tres Embajadores para hacerles proposiciones. A la salida del correo no se sabia aun en qué consistian estas proposiciones, ni si debian considerarse como continuacion de la conferencia de la mañana, ó como consecuencia de una nota colectiva firmada en casa de Stratford Canning por los Embajadores, despues que volvieron del palacio de la Puerta. En esta nota, que tiene la fecha á 24 de Noviembre á las seis de la tarde, los Embajadores invitan nuevamente á la Puerta á que reconozca un armisticio general en la Grecia, y otorgue á los griegos concesiones que puedan convenir con el espíritu del tratado de 6 de Julio. Se da tres dias de término á la Puerta para la admision de estas proposiciones. Si en este intervalo no da ninguna respuesta el Gobierno otomano, ó si la da evasiva, los Embajadores saldrán inmediatamente de la capital. Mr. de Ribeaupierre tiene ya hechos todos los preparativos de viaje, y ha duplicado al Embajador de los Países-Bajos admita bajo su proteccion los súbditos rusos durante su ausencia. Mr. Stratford Canning ha recomendado tambien los suyos al mismo Embajador. El conde de Guilleminot ha dejado los franceses bajo la proteccion del Ministro español. Al mismo tiempo han expedido un aviso para Smirna con pliegos dirigidos á los almirantes frances y ruso. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Constantinopla 27 de Noviembre.

A pesar de todo el zelo que han empleado los Embajadores en las negociaciones entabladas con la Puerta, parece que sus esfuerzos no han producido el menor resultado. Continúan sin embargo en Constantinopla; pero es muy probable dejen luego la capital si la Puerta no se allana á proposiciones mas ventajosas que las que ha hecho hasta ahora. (*Gaceta universal.*)

RUSIA.

S. Petersburgo 6 de Diciembre.

S. M. el Emperador se ha dignado dirigir el 20 del pasado el rescripto siguiente al vicealmirante Codrington:

»Señor vicealmirante Codrington: acabais de conseguir una victoria de que la Europa civilizada os debe estar por muchos motivos reconocida. La memorable batalla de Navarino y las atrevidas operaciones que la precedieron, no solo presentan al mundo en

tero una idea del zelo que anima á las tres grandes potencias por una causa cuyo desinterés realza todavía su noble carácter, sino que también prueban lo que puede la firmeza contra la multitud, y el valor diestramente dirigido contra el arrojo temerario, cualesquiera que sean las fuerzas con que se sostenga: vuestro nombre pertenece á la posteridad. Estoy persuadido de que empañaría la gloria que habeis conseguido si me detuviera á hacer vuestros elogios: sin embargo, no puedo dispensarme de ofrecer una señal nada equívoca de la gratitud y del aprecio que inspirais á la Rusia. En esta atención os remito la adjunta orden militar de S. Jorge. La marina rusa se honra con haber obtenido vuestra aprobacion delante de Navarino; y por lo que hace á mí tengo el mas vivo placer en aseguraros los sentimientos de mi alta consideracion."

Odesa 5 de Diciembre.

Hace algun tiempo que no han entrado en este puerto buques de Constantinopla. Nuestros comerciantes no quieren cargar sino en naves neutrales, pertenecientes á las Potencias extranjeras que no han tenido parte en el tratado de 6 de Julio de 1827, mientras no reciban una resolucion definitiva de Constantinopla.

GRECIA.

El *Observador austriaco* contiene el siguiente artículo, que aunque de fecha bastante atrasada, debe colocarse entre los documentos de los sucesos del presente año.

Carta que el almirante Codrington escribió á los individuos de la comision del Gobierno de la Grecia.

"A bordo del navio de S. M. R. el *Asia* en las aguas de Navarino á 30 de Setiembre de 1827.

"El capitán Davis, comandante de la balandra de guerra la *Rosa*, os entregará documentos en que se manifiesta circunstanciadamente la conducta criminal de los griegos respecto de nuestros compatriotas, mientras que los buques de guerra de las potencias aliadas se ocupan en defender á la Grecia con su proteccion. Tengo noticias positivas de que no hay un navio hidriota en la escuadra griega que sirva actualmente á la patria, al paso que se han aumentado y llegado al último exceso las piraterías que cometen los habitantes de esta y otras islas.

"Os invito á que reflexioneis sobre vuestros decretos, y veais si contienen algo que pueda justificar á vuestro secretario de la marina Glaraki, que ha autorizado las patentes, sobre todo en el momento en que los hidriotas debian temer un ataque contra su isla. En estas patentes ordena Glaraki que de ningun modo sean molestados los pabellones amigos, y sin embargo vosotros sabeis tan bien como yo, que estas naves no cruzan sino contra los pabellones amigos, no teniendo intencion de hacer el menor mal al enemigo. Pero no sirviendo de nada las palabras en tales circunstancias, estoy resuelto á impedir que hagan el corso los buques griegos bajo cualquier pretexto que sea, y aunque esten autorizados para ello.

"Desde que el mundo existe no se han visto hostilidades como las que se ejercen con el pabellon griego: asi pues, si en vez de la cooperacion que hasta aqui habeis prestado á este vergonzoso desorden, no empleais todos los medios que estén á vuestra disposicion para contenerle, procederé con la mayor severidad, y tomaré todas aquellas medidas que juzgase convenientes para proteger el comercio. Estad persuadidos de que llegará el dia de la cuenta en que todos cuantos hubiesen sostenido un estado de cosas tan detestable, serán llamados á responder de la pérdida general que ha resultado de él al comercio, y en el que vosotros mismos debereis dar cuenta á vuestra asamblea general del modo como habeis manejado vuestros negocios. *Firmado* Codrington."

AUSTRIA.

Viena 18 de Diciembre.

El príncipe Ipsilanti, que se halla aqui de algunos dias á esta parte, saldrá muy en breve para el reino Lombardo-Veneto, adonde S. M. I. le ha permitido ir á restablecer su salud.

En este momento acaba de llegar un correo de Constantinopla con noticias del 28 de Noviembre. A esta fecha estaba todo tranquilo, y los Embajadores no habian dejado aun la capital.

Jamas hemos dejado de referir los hechos tales como se nos han comunicado: las incertidumbres y las mudanzas que se advierten son el resultado inevitable de toda negociacion. Lo mismo sucedió con las conferencias de Ackerman: cuando todo se creia disuelto, entonces se renovaron las negociaciones. Lo mas prudente es aguardar aun, antes de creer que haya nada concluido. Segun las últimas noticias parece que las escuadras europeas se hallaban reunidas cerca de Smirna. (*Gaceta universal*.)

ITALIA.

Livorno 12 de Diciembre.

Un bajel que ha llegado hoy de Smirna en 30 dias de navegacion, nos ha traído noticias muy satisfactorias. Diferentes familias europeas que estaban ya embarcadas se han restituido á la ciudad. El contralmirante de Rigny ha sido perfectamente recibido del gobernador turco, á quien ha hecho una visita.

Hemos recibido por la via de Nápoles cartas de Malta que alcanzan hasta el 21 de Noviembre.

La fragata *Galatea* se hallaba en aquella isla, procedente de Alejandria, de cuyo puerto habia salido el 21 de Noviembre. Aun no se sabian en Egipto los acontecimientos de Navarino. El cónsul general ingles ha muerto en el Cairo. El bajá se halla en Alejandria.

El navio de guerra ingles el *Genova* dió la vela el 11 de Noviembre, y conduce á Inglaterra el cuerpo de su capitán. No se ha hecho en el navio *Asia* mas que los reparos necesarios para poder hacer el tránsito de Inglaterra. (*Idem*.)

PAISES-BAJOS.

Lieja 18 de Diciembre.

Una diputacion del clero de la mision holandesa, compuesta de Mrs. Van-Nooy, Van-Banning, Gerritzen y Multer, arciprestes de los distritos de Utrecht, de la Holanda, de la Gueldra, de Salland y Drenthe, tuvo el honor de presentarse al Rey en una audiencia, y manifestar á S. M. los sentimientos de júbilo y de reconocimiento que ha inspirado en los corazones de los católicos de aquellas provincias la conclusion del concordato. Esta diputacion representaba al vicesuperior de la mision, Mr. Chamberlani, á quien su avanzada edad y sus enfermedades le impidieron desempeñar por sí mismo este honorífico encargo. El Rey la manifestó los deseos que le animaban para hacer cuanto pudiese contribuir á que se respetase la Religion católica en aquella parte de su reino. (*Gaceta de Francia*.)

INGLATERRA.

Londres 21 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados. 84½.

La audiencia que el Rey ha dado al lord Goderich apenas ha durado una hora: después que S. S. ha vuelto se ha esparcido la noticia de que todo quedaba arreglado amigablemente, y que S. S. permanecería en el Ministerio. (*Morning-Herald*.)

La Gaceta de Gibraltar de 29 de Noviembre dice que se espera ver pronto la conclusion amistosa de las diferencias existentes entre la Francia y el dey de Argel. La primera pide como circunstancia *sine qua non* el que se le restituyan las naves que han sido apresadas por bajeles con bandera argelina. El dey accedería á esta demanda; pero dice que no puede obligar á sus súbditos á que cedan sus presas, y que si se valiese para obligarlos de la fuerza causaría un descontento muy peligroso, porque los sugetos que han armado á los corsarios son ricos y tienen mucho influjo en el pueblo de Argel; y llega hasta decir que en semejante caso podría comprometerse su seguridad personal. Para evitar todo esto no le queda otro recurso que el pagar una indemnizacion de su propio bolsillo; mas si llega este caso no quiere satisfacer el valor de las naves francesas apresadas por corsarios de otras naciones que llevasen bandera argelina. Confiesa que solas seis naves han entrado sus súbditos en los puertos de Argel, y únicamente pagará por ellas una indemnizacion; pues añade que no es justo paguen aquellos lo que no han tomado.

Parece que Stratford Canning en su parte del 24 mira como inevitable la guerra, y cree que probablemente extenderá sus próximos partes en el mar, suponiendo que el Sultan le deje salir. Segun las noticias oficiales nada tenemos que decir ahora.

En cuanto al Ministerio parece que ha consentido el lord Goderich en continuar en su destino por algun tiempo, á pesar de que el Rey recibió su solicitud de dimision.

Hemos dicho que el público debe aguardar la guerra: los amigos y los individuos del Ministerio actual, que difieren del lord Goderich en algunos puntos, faltarian á sí mismos si no se preparasen para otro suceso. (*Times*.)

Noticias de la China.

Por el *Snowdon*, que ha llegado de Calcuta á Liverpool, se ha recibido una coleccion de gacetas de Pekin de mucho interes. Chauling, comandante en jefe de la Tartaria, ha escrito á S. M. informándole que un prisionero cogido á los rebeldes, habia confirmado por sus declaraciones la noticia de que un gran número de gefes de los disidentes habia perecido en la batalla de Aksa.

Las ciudades de Cashgar, Yaukind y otras han sido poseidas otra vez por el ejército imperial. S. M. ha manifestado el mas profundo sentimiento por la pérdida de los que han sucumbido en la batalla, ó se han dedicado á la muerte, y particularmente por el fin trágico del general King-tesand, que se ha sacrificado por su patria. Ha habido muchas promociones y mudanzas con motivo de las muertes y dimisiones que han resultado en los gobiernos de las provincias. Se esperaba en Canton un nuevo general. Se decia que el rio Amarillo habia salido de madre; pero nada se sabe de positivo sobre este particular.

Segun los números mas recientes de la Gaceta de Pekin, parece que una division de la guardia imperial habia salido de la capital para reunirse al ejército de la Tartaria. El general Woon-Lung-Ah, que manda esta division, ha escrito al Emperador quejándose de la mala conducta de varios oficiales imaginándose que les es permitido todo porque pertenecen á la guardia del Emperador, habian insultado á los habitantes, y aun habian llegado á maltratarlos á puntapiés y á latigazos. El general los degradó á todos, y esperaba que S. M. confirmaria esta medida; porque el espíritu de insubordinacion y desorden que habia señalado su tránsito por la provincia de Kanta, no podria dejar de aumentarse al entrar en Tartaria.

FRANCIA.

Paris 25 de Diciembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados á 101 f., 30 c. Empréstito Real de España de 68 á 69.

El Infante D. Miguel ha comido con S. M. y la Real familia, y antes de ayer asistió á la funcion que en su obsequio dió en su cuarto S. A. R. la Duquesa de Berry, en la que el Rey estuvo hasta media noche, en que se retiró.

Acabamos de recibir noticias de Constantinopla con fecha 26 de Noviembre.

Segun eran frecuentes las contestaciones establecidas entre el reis-efendi y los representantes de las cortes aliadas que firmaron el tratado de Lóndres, era de esperar que la Puerta, conociendo que los intereses de la Europa y los suyos propios exigian la pacificacion de la Grecia, accederia al fin á las proposiciones de las tres Potencias. Empero se ha desvanecido tal esperanza, y todo nos hace creer que Mr. de Ribeaupierre se pasará á Odessa al mismo tiempo que Mrs. Stratford-Canning y el conde Guilleminot irán á embarcarse en Vourla, y esperaran en la escuadra instrucciones de sus cortes.

A pesar de todo no se ha alterado la tranquilidad ni se han interrumpido las relaciones ordinarias entre la Puerta y los súbditos de las cortes aliadas, y no se incomodará á los negociantes franceses, ingleses y rusos, que quedarán bajo la proteccion del Embajador del Rey de los Países-Bajos, ni tampoco dejará de volverse á tratar sobre la cuestion griega si se hallan medios nuevos de entenderse. Las potencias signatarias del tratado de Lóndres, ocupadas únicamente de los intereses generales de la sociedad, han declarado (art. 5.º del tratado) que no intentan aumento de territorio, ni influencia exclusiva, ni ventaja alguna mercantil para sus súbditos mas que las mismas que tiene cualquiera otra nacion. De consiguiente, ¿cómo con tales disposiciones ha de romperse la guerra? La Puerta por su lado ningun interes tiene en exponerse á las consecuencias terribles que le resultarian de una agresion que de su parte no está indicada por ningun lado. (Gazette de France.)

ESPAÑA.

Madrid 7 de Enero.

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta 3 del corriente, se sabe que SS. MM. continúan en aquella ciudad sin especial novedad en su importante salud.

SS. AA. continúan disfrutando de la mejor salud,

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al de Estado la siguiente Real orden.

Excmo. Sr.: Con fecha de 27 de Diciembre último me dice el R. Obispo de Vich lo que sigue:

Excmo. Sr.: He sabido con datos muy positivos, que se circulan ejemplares de una exposicion hecha por mí á S. M., que comienza *El Ministro de Gracia y Justicia*, y acaba antes de la firma, y no usará de otro, que no tiene tiempo ni lugar de la fecha; y que segun tengo entendido se ha forjado en Madrid con fines muy siniestros, como lo demuestra entre otras cosas, aunque no sea mas que lo indecente del lenguaje, y el objeto exclusivo que se

propone de defender la sublevacion de Cataluña. Como á S. M. consta con evidencia no haber llegado á sus Reales manos semejante exposicion en su original, y yo protesto y aseguro que no la he formado ni firmado, me atrevo á suplicarle por medio de V. E. se sirva mandar, que se desmienta públicamente semejante impostura, por medio de los periódicos ó del modo que estime oportuno: en lo que recibiré muy particular favor.

Y habiendo dado cuenta á S. M. de esta manifestacion, se ha servido mandarme que la traslade á V. E. como lo ejecuto, para que desde luego se sirva disponer su publicacion en la Gaceta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 2 de Enero de 1828.—Francisco Tadeo de Calomarde.—Sr. Secretario del Despacho de Estado.

VARIETADES.

Continúa el artículo de literatura de la Gaceta anterior.

»Empieza esta por una epístola dedicatoria en verso frances, escrita bajo los auspicios de antigua amistad á dos poetas españoles de nuestros dias, uno de ellos bastante célebre.

»La maestría con que en nuestro dictámen, apoyado en el de los criticos franceses, está escrita la dedicatoria, es un prelude de que la empresa del Sr. Maury, por árdua y atrevida que pueda parecer á primera vista, no tiene nada de presuntuosa en quien la abraza fiado en tamañas fuerzas.

»Sigue un prólogo muy apreciable, y que no es la parte menos importante de la obra, en el cual expone con singular sagacidad y tino las ventajas de la lengua castellana, los puntos mas notables de comparacion entre varias versificaciones, muchas y muy oportunas observaciones sobre la poesia española y el sistema de la obra. Desde luego entra dando resueltamente á nuestra lengua la preferencia sobre las modernas latinas; y en verdad que las razones que presenta (aunque en nuestro concepto no estan esforzadas como pudieran, si los límites de un prólogo lo permitiesen) son decisivas, mal que le pe e á un crítico ingles (*Monthly Review, Enero 1827*) que no se muestra satisfecho, volviendo la cuestion hácia otro punto, cuando nos acusa de redundantes, sin hacerse cargo de que este defecto no es de la lengua ni de sus elementos constitutivos, sino de nuestras cabezas. Ni se piense que la pasion priva al Sr. Maury de reconocer las ventajas que ofrecen las demas lenguas puestas en parangon con la nuestra, pues mas de una vez suspende la atencion del lector cuando las pinta con expresiones semejantes á estas, vertidas en obsequio de la S y la J francesas. *Estas consonantes, dice, hieren las E E débiles con una delicadeza que nos agrada antes que podamos acercarnos á ellas. Las terminaciones, como, por ejemplo, rose, age, tienen, por decirlo así, algo de aéreas.*

»A algun literato de gran juicio y de profundo conocimiento en la lengua castellana hemos oido lamentarse de la superabundancia de voces de muchas sílabas, y de la escasez de monosílabos que hay en ella, resultando de aqui una desproporcion muy notable para traducir; sobre todo en versos, composiciones de otros idiomas que, como el ingles y aun el frances, abundan mucho mas en monosílabos y en disílabos; pero la respuesta que da el Sr. Maury, haciéndose cargo de la misma dificultad, nos parece convincente y razonable. *Esto en rigor, dice, no es otra cosa que lamentarse de no alargar la rima, y no gastar mucho papel, pues lo esencial en una traduccion no es medir el espacio que ocupa cada palabra, sino expresar bien el concepto del autor.*

»Y acaso no tiene su desventaja esta misma abundancia de monosílabos? Aglomerados en un verso no le harán insoportablemente duro? Y si en ciertos casos pueden ser provechosos, dejan de ser incómodos en otros muchos mas? Y cuántos de estos monosílabos se hacen del todo inútiles para la completa version de la idea en castellano, porque en ingles no son mas que una especie de muletas en que tienen que apoyarse las ideas para tenerse en pie y dejarse ver? Así es que por propia experiencia nos atrevemos á decir que, de prosa á prosa, una obra cualquiera de cierto número de páginas, será mas corta traducida del ingles al castellano.

»Reconocemos con el Sr. Maury al italiano y al ingles la ventaja de poder suprimir en muchas palabras una de las sílabas del centro y otros arbitrios de esta especie; pero hubiéramos deseado que antes de decir de nuestra lengua *el versificador minus felix en el frances, lo es aun menos en el español... el español ningun arbitrio tiene, ni la menor libertad*, se hubiese acordado de que ademas de poder decir *feliz y felice, trov y troje &c*, tenemos mucho mas á menudo la facultad de cortar ó alargar las voces *oriente oriente, leon léon* y otras muchísimas de este jaez ó ja-ez.

»Hablaudo del sistema métrico de nuestra poesia, comparán-

dolo tambien con el de otras lenguas modernas, explica los dos usos principales que ha tenido el hemistiquio en los versos alexandrinos, y en los de arte mayor, hasta que adoptamos el endecasílabo italiano. Descubre en este ritmo dos modos distintos, sobre los cuales versa su varia cadencia y grata flexibilidad, siendo el primero el de la cesura ó reposo en la sexta, y el segundo en la cuarta y octava.

»Si bien es cierto que son estas las diferencias radicales, no deja de serlo tambien que entre las dos hay otras muchas que las modifican y les dan un nuevo giro, segun reconoce el mismo señor Maury: por lo mismo somos de sentir, que sin quitar nada de lo mas ingenioso, y aun verdadero, que tiene su observacion, acaso seria preferible por mas cómoda y facil de ejecucion en la práctica, la distincion mas general de nuestro endecasílabo, diciendo que su variedad característica consiste en poder hacerse la cesura ó el reposo desde la cuarta hasta la octava sílaba inclusive; resultando de aqui el ser tambien cierto que en este ritmo se conserva el constante y perceptible corte del verso en dos hemistiquios; pero que la ventaja que lleva á los demas está en que nunca son iguales, sin excluir por eso la facultad de hacer versos de esta medida, que en una serie dada se corten del mismo modo, si así conviene al designio del poeta en modificar el ritmo, como sucede en los sáficos, que son endecasílabos, cuya cesura, reposo ó hemistiquio se halla constantemente en la quinta.

»El Sr. Maury da muy buenas razones para demostrar lo imposible que es la introduccion de los ritmos de las lenguas antiguas en las modernas, mientras no se fije de un modo claro y universal, y uniformemente entendido por todos los que usamos diferentes reglas prosódicas, en que consistia el sistema métrico de aquellos. Estamos de acuerdo con él en este punto; mas nos parece que, sin perjuicio de deberse mirar como impracticable la imitacion inventada por algunos, y particularmente esforzada por nuestro Villegas en este punto, no se puede menos de confesar que estas tentativas enriquecen los modos de versificar, y contribuyen á añadir nuevas cuerdas á la lira española, aunque resulte que sea idéntica con la antigua. Prueba de esto es la adquisicion del ritmo, que llamamos sáfico y adónico, el cual no será, si se quiere, el mismo con que en la Grecia se celebraba á Adonis, ó suspiraba Safo sus ternezas; pero es grato al oido, y muy gracioso y nuevo, y debido á la imitacion de los metros antiguos, de que por lo mismo seria lástima disuadir á los que la intenten ó la miren con aficion. A esta misma circunstancia se deben recientemente algunas modificaciones métricas muy felices que el Sr. Moratin nos muestra en la primera edicion completa de sus poesias líricas, y que son de añadir á las cuarenta que presentan las fábulas de Iriarte. No dudamos que cultivando con gusto y discernimiento este nuevo campo, pueden cogerse flores de peregrinas formas y matices en el jardin de nuestra poesia.

»Apenas hay un crítico entre nosotros que al hablar de las *Latinas* de Villegas, ó de sus poesias castellanas en metro latino, no repita que fue poco feliz en su tentativa, y á nadie hasta ahora le ha ocurrido examinar si los versos que presenta con la idea de imitar el metro latino, podrian producir, cuando no este, otros resultados capaces de enriquecer nuestro sistema métrico. A nosotros nos parece que unos ensayos en los cuales se leen versos como los siguientes, bien podrian sugerir combinaciones en cuya adopcion no perderia nada nuestra poesia.

Parámos de Arcadia que mirais de mi dulce Licoris
Los ojos, la blanca mano, la frente serena,
Con ramas, con verdes hojas, con blando susurro,
Al viento que os brinda pio, celebradla stüaves.

Praderas del verde suelo que el Ménalocria,
Filis os ha pisado: mirad que mi Filis amena
Al Mayo produce flores; si os obliga su planta,
Al viento que os brinda pio, celebradla stüaves.

Seis veces el verde soto coronó su cabeza
De nardo, de amarillo trébol, de morada viola,
En tanto que el pecho frio de mi casta Licoris
Al rayo del ruego mio deshizo su hielo.
Seis veces la florida Venus con afeite de nacar
Discreta formó la rosa, y discreta mi Filis
Seis veces oyó mi Quelis, seis veces, y dijo:
Venciste Coridon: tu voz de sirena me vence.

(Se continuará)

Lóndres.....	36½.
París.....	15 9.
Cádiz.....	¾ pérdida.
Sevilla.....	1 idem.
Málaga.....	¾ á ¾ beneficio.
Valencia.....	par.
Murcia.....	1¼ á ¾ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ beneficio.
Zaragoza.....	par.
Bilbao.....	¾ á ¾ pérdida.
Coruña.....	1¼ idem.
Vales consolidados.....	21 valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Coleccion de tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes*, que se publica en Sevilla; y se anunció con el título de *Lecciones de historia antigua y moderna, y de ciencias y artes* en la Gaceta de 2 de Agosto del año anterior, pueden pasar á las librerías donde hubieren suscrito á recoger los cuadernos de *Economía política, Moral, cristiana, y Antigüedades romanas*, que pueden servir de muestra del buen desempeño de esta empresa á cuantos quieran auxiliarla. Se hallan en prensa la *retórica*, la *poética*, la *geografía universal* y la *mineralogía*; y continuarán publicándose indistintamente sin interrupcion las lecciones sobre los ramos indicados en el citado anuncio, á las cuales para hacer mas completa esta enciclopedia manual, se añadirán otras de gramática de varios idiomas, de lógica, álgebra, filosofía, anatomía, botánica, mecánica, mineralogía, uso de los globos, náutica, agrimensura, geografía antigua y sagrada, cronología, historia particular de España y de algunas naciones, biografía moderna (ademas de la antigua ofrecida), heráldica, poesía, música, pintura al óleo y perspectiva, arquitectura, tráfico y comercio, obligaciones de los padres, conocimientos generales, ó idea rápida de todas las ciencias y las artes. Estas materias se tratarán con la proporcionada extensión y gusto que las publicadas hasta ahora. La coleccion subirá de 50 cuadernos de 8 á 15 pliegos. — Recomendar el pensamiento de una enciclopedia elemental de las ciencias literatura y artes, sería cosa bien superflua, cuando no es posible por otro medio difundir los principios generales de ilustracion, que no solo los literatos, sino cualquier hombre de educacion esmerada no puede ignorar sin vergüenza y menoscabo de su principal profesion ó destino. Elogiar el desempeño de este plan, fuera una oficiosidad inútil, cuando el público puede juzgarle por los cuadernos publicados. Se pondrá el mayor cuidado en la correccion.

Esta solo advertir que la suscripcion continúa y estará abierta constantemente para los que tomen todos los cuadernos, anticipando 10 rs., y pagando cada uno cuando se entregue, á razon de 5 cuartos el pliego; á los que no suscriban se venderán á razon de 8: con el aumento para unos y otros de medio real de porte por cuaderno fuera de Sevilla; y para todos del valor de las láminas que exijan algunas materias. El precio de los tres cuadernos publicados es de 5¼ rs. cada uno para los suscriptores, y de 8 para los que no lo sean, inclusa en ambos la conduccion.

A las librerías que se indicaron para la suscripcion en la citada Gaceta, deben agregarse, como añadidas ó innovadas, en Algeciras la de Contilló: Cartagena, la de Puchol: Cervera, la de Oliveres: Ciudad-Real, la de Casado: Cuenca, la de Feijoo: Elche, la de Ibarra: Figueras, la de Mata: Granada, la de Vallejo: Guadalajara, la de Baigorri: Gerona, la de Figaró: Gibraltar, la de Perez Soares: Jerez, la de Portillo: Játiva, la de Bellver: Málaga, la de Quincoces: Manresa, la de Roca: Osmá, la de Ruiz: Palencia, la de Mediavilla: Palma, la de Carbonell: Puerto de Sta. María, la de Nuñez: Reus, la de Roca: Ronda, la de Vera: Sanlúcar de Barrameda, la de Castillo: Tarragona, la de Berdeguer: Tortosa, la de Puigrubi: Vigo, la de D. Domingo Alvarez: Zamora, la de Sanchez.

— Por la sala primera de lo civil de la Real chancillería de Granada, se cita y emplaza á todo el que se considere con derecho á los bienes que dejó por su fallecimiento D. Josef Navarro de Cantos, ocurrido en Albacete en 23 de Agosto de 1774, para que en el término de 30 dias concurra á usar de su derecho ante dicho tribunal por la escribanía de Diaz, pues de lo contrario, le parará el perjuicio que haya lugar.